

17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	c. 1 REIVINDICATORIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00051-00
DEMANDANTE	CONDominio RESIDENCIAL CAMPESTRE COLINAS DE MARANTA
DEMANDADO	JOSELYN SUAREZ RUIZ
ASUNTO	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la parte actora, no subsanó la inadmisión de la demanda en cuanto a los incisos 2 y 3 de lo ordenado, se RECHAZA la misma y se ordena su archivo.

Déjense las constancias del caso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>57</u>	De hoy <u>30 Nov / 20</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	